	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CÓDIGO: OD-GT-006
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 01 FECHA: 30/05/2025 Página 1 de 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jose Valencia - Profesional Universitario	Jose Valencia - Profesional Universitario Helman Banda Herrera – Líder de Gestión Documental	Liliana Yunez Luquetta Gerente

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO: OD-GT-006

Ese Vidadasinú
30/05/2025



	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CÓDIGO: OD-GT-006
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 30/05/2025
		Página 2 de 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jose Valencia - Profesional Universitario	Jose Valencia - Profesional Universitario Helman Banda Herrera – Líder de Gestión Documental	Liliana Yunez Luquetta Gerente

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. DEFINICIONES	4
5. PRINCIPIOS APLICABLES	4
6. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	4
7. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES	5
7.4. PQRSDF, participación ciudadana y atención al usuario	6
7.5. Seguridad física y electrónica	6
8. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR	6
9. DERECHOS DE LOS TITULARES	6
10. DEBERES DE LA E.S.E. VIDASINÚ COMO RESPONSABLE	7
11. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES	7
12. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	7
13. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES DE DATOS PERSONALES	7
14. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS	8
14.1. Canales para ejercer derechos 8	
14.2. Consultas (art. 14 Ley 1581 de 2012)	8
14.3. Reclamos (art. 15 Ley 1581 de 2012)	8
14.4. Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio	8
15. MEDIDAS DE SEGURIDAD	8
16. HISTORIA CLÍNICA Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN SALUD	9
17. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS (RNBD)	9
18. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS	9
19. VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y CAMBIOS SUSTANCIALES	9
20. CONTROL DE CAMBIO	10

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CÓDIGO: OD-GT-006
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 30/05/2025
		Página 3 de 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jose Valencia - Profesional Universitario	Jose Valencia - Profesional Universitario Helman Banda Herrera – Líder de Gestión Documental	Liliana Yunez Luquetta Gerente

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales que adopta la E.S.E. VIDASINÚ para el tratamiento y la protección de los datos personales de los que es responsable y/o encargada, con el fin de garantizar el derecho fundamental de hábeas data previsto en el artículo 15 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la regulación expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.

2. ALCANCE


La presente política aplica a todos los tratamientos de datos personales que realiza la E.S.E. VIDASINÚ, en calidad de responsable y, cuando corresponda, de encargado(a) del tratamiento, respecto de:

- Pacientes y usuarios de servicios de salud.
- Acompañantes y responsables de pacientes.
- Servidores públicos, empleados, contratistas y practicantes.
- Proveedores y contratistas de bienes y servicios.
- Aspirantes a procesos de selección.
- Visitantes y demás terceros cuya información personal sea tratada por la Entidad.

Comprende los datos que reposan en formatos físicos y en medios electrónicos (sistemas de información clínicos y administrativos, bases de datos, archivos documentales, videovigilancia, etc.).

3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia, artículos 15 y 20.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012 y normas que la modifiquen o adicionen.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 (protección de datos personales).
- Circulares, guías y conceptos de la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección de datos personales y responsabilidad demostrada.
- Ley 23 de 1981 y Resolución 1995 de 1999, en lo relacionado con historia clínica, reserva y secreto profesional.

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CÓDIGO: OD-GT-006
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 30/05/2025
		Página 4 de 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jose Valencia - Profesional Universitario	Jose Valencia - Profesional Universitario Helman Banda Herrera – Líder de Gestión Documental	Liliana Yunez Luquetta Gerente

4. DEFINICIONES


Se aplican las definiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, en especial:


- Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Dato sensible: Datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación (por ejemplo, datos de salud, orientación política, religiosa, vida sexual, datos biométricos).
- Dato público, privado y semiprivado: Según clasificación de la Ley 1581 de 2012.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- Tratamiento: Cualquier operación sobre datos personales: recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia o supresión.
- Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento.
- Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento por cuenta del responsable.


5. PRINCIPIOS APLICABLES

En el tratamiento de datos personales, la E.S.E. VIDASINÚ aplica, como mínimo, los principios previstos en la Ley 1581 de 2012: legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad y responsabilidad demostrada (accountability).

6. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

-  Nombre o razón social: Empresa Social del Estado VIDASINÚ – E.S.E. VIDASINÚ.
-  Naturaleza: Empresa Social del Estado de primer nivel de atención en salud.
-  NIT: 812.005.726-7.
-  Domicilio: Montería, departamento de Córdoba, Colombia.
-  Dirección sede principal: Calle 22B No. 4W-33, Barrio El Amparo, Montería – Córdoba – Colombia.
-  PBX: (604) 784 8910 – (604) 784 8911.
-  Correo electrónico para asuntos de datos personales y atención al usuario: atencionusuario@esevidasinu.gov.co.
-  Página web: www.esavidasinu.gov.co.

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CÓDIGO: OD-GT-006
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 30/05/2025
		Página 5 de 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jose Valencia - Profesional Universitario	Jose Valencia - Profesional Universitario Helman Banda Herrera – Líder de Gestión Documental	Liliana Yunez Luquetta Gerente







 Área responsable de la atención de consultas y reclamos de datos personales: Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU / Atención al Usuario, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica.

7. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES

7.1. Pacientes y usuarios de servicios de salud

Datos tratados: Identificación, contacto, datos sociodemográficos, datos de aseguramiento, historia clínica, antecedentes, resultados de exámenes, diagnósticos y demás datos de salud (datos sensibles).

Finalidades principales:


-  Prestar servicios de salud asistenciales en la red de hospitales y centros de salud de VIDASINÚ.
-  Gestionar la historia clínica, remisiones, interconsultas, referencias y contrarreferencias.
-  Facturación, cobro y recaudo de servicios ante EPS, entidades territoriales y demás pagadores.
-  Realizar reportes a autoridades de salud, organismos de control y sistemas de información obligatorios.
-  Desarrollar programas de promoción y prevención y seguimiento de pacientes.
-  Cumplir obligaciones legales, contractuales y de archivo respecto de la historia clínica y demás documentos asistenciales.

7.2. Servidores públicos, empleados, contratistas y practicantes

Datos tratados: Identificación, hoja de vida, información académica y laboral, datos de seguridad social, información disciplinaria, datos bancarios, entre otros. Finalidades: vinculación, administración de personal, nómina, seguridad social, evaluación de desempeño, control de acceso, cumplimiento de obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social.

7.3. Proveedores y contratistas

Datos tratados: Identificación, información de contacto, datos financieros y bancarios, referencias, certificaciones, información contractual. Finalidades: procesos de contratación, ejecución y supervisión contractual, pagos, gestión contable y fiscal, atención de requerimientos de entes de control.

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CÓDIGO: OD-GT-006
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 30/05/2025
		Página 6 de 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jose Valencia - Profesional Universitario	Jose Valencia - Profesional Universitario Helman Banda Herrera – Líder de Gestión Documental	Liliana Yunez Luquetta Gerente

7.4. PQRSDf, participación ciudadana y atención al usuario

Datos tratados: Identificación, contacto, información sobre la petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia; datos sensibles cuando el ciudadano los suministre voluntariamente. Finalidades: trámite y respuesta de PQRSDf, seguimiento a la satisfacción del usuario, mejoramiento de la calidad del servicio, cumplimiento de obligaciones de transparencia y atención al ciudadano.

7.5. Seguridad física y electrónica








Datos tratados: Imágenes de videovigilancia, registros de ingreso, datos de identificación de visitantes, registros de acceso a sistemas. Finalidades: seguridad de personas, instalaciones, bienes e información; soporte a investigaciones internas o de autoridades competentes.


En todos los casos, la E.S.E. VIDASINÚ solo tratará los datos para las finalidades informadas al titular, respetando el principio de finalidad y minimización del dato.

8. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Como regla general, la E.S.E. VIDASINÚ obtiene autorización previa, expresa e informada del titular, por medios físicos, electrónicos, formularios web, consentimientos informados u otros mecanismos que permitan su conservación, salvo las excepciones previstas en la ley (datos públicos, mandato legal o judicial, urgencias médicas, entre otros). Cuando se traten datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes, se informará de forma clara el carácter facultativo de su suministro y las finalidades específicas del tratamiento.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES

-  Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
-  Solicitar prueba de la autorización otorgada, cuando sea requerida.
-  Ser informados sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
-  Presentar consultas y reclamos ante la E.S.E. VIDASINÚ conforme al procedimiento de esta política.
-  Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante la Entidad.
-  Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando sea procedente.
-  Acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CÓDIGO: OD-GT-006
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 30/05/2025
		Página 7 de 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jose Valencia - Profesional Universitario	Jose Valencia - Profesional Universitario Helman Banda Herrera – Líder de Gestión Documental	Liliana Yunez Luquetta Gerente

10. DEBERES DE LA E.S.E. VIDASINÚ COMO RESPONSABLE

La E.S.E. VIDASINÚ cumple los deberes previstos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, tales como garantizar el ejercicio del hábeas data, solicitar y conservar copia de las autorizaciones, informar la finalidad del tratamiento y los derechos de los titulares, conservar la información en condiciones de seguridad, actualizar y rectificar la información, tramitar consultas y reclamos, informar a la SIC sobre incidentes de seguridad relevantes y cumplir las demás obligaciones legales.

11. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES


La E.S.E. VIDASINÚ solo tratará datos sensibles cuando sea estrictamente necesario y en los casos autorizados por la ley, por ejemplo, datos de salud para la atención clínica o datos biométricos para control de acceso. En estos casos se informará al titular que no está obligado a suministrar datos sensibles, se indicará de forma expresa cuáles datos son sensibles y con qué finalidad se tratan, y se adoptarán medidas reforzadas de seguridad y confidencialidad.

12. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de menores de edad solo se realizará cuando responda al interés superior del niño, niña o adolescente y se cuente con la autorización de su representante legal, cuando esta sea exigida por la ley. En la atención en salud, la historia clínica y la información de menores se manejarán conforme a las normas de salud e historia clínica.

13. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES DE DATOS PERSONALES

Cuando la E.S.E. VIDASINÚ comparta datos con encargados (por ejemplo, proveedores de servicios tecnológicos, operadores de laboratorio, call center, mensajería), suscribirá contratos de transmisión de datos con obligaciones de seguridad, confidencialidad y limitación de uso. Las transferencias internacionales de datos solo se realizarán cuando el país de destino tenga niveles adecuados de protección o se configure alguna de las excepciones legales.

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CÓDIGO: OD-GT-006
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 30/05/2025
		Página 8 de 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jose Valencia - Profesional Universitario	Jose Valencia - Profesional Universitario Helman Banda Herrera – Líder de Gestión Documental	Liliana Yunez Luquetta Gerente

14. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

14.1. Canales para ejercer derechos

El titular, sus causahabientes o representantes autorizados podrán ejercer sus derechos mediante:

Escrito radicado en la sede principal o sedes asistenciales de la E.S.E. VIDASINÚ.
 Correo electrónico: atencionusuario@esevidasinu.gov.co.
 Canales de atención al usuario y PQRSDF publicados en www.esevidasinu.gov.co.

14.2. Consultas (art. 14 Ley 1581 de 2012)

Las consultas se atenderán en un término máximo de diez (10) días hábiles desde la recepción. Si no fuere posible, se informará al solicitante antes del vencimiento de ese plazo, indicando motivos de la demora y nueva fecha de respuesta, que no podrá superar cinco (5) días hábiles adicionales.

14.3. Reclamos (art. 15 Ley 1581 de 2012)


Los reclamos deberán presentarse con al menos: nombre e identificación del titular, descripción de los hechos, petición concreta, dirección de notificación y documentos soporte. Si el reclamo está incompleto, en los cinco (5) días hábiles siguientes se requerirá para subsanarlo; si en dos (2) meses no se corrige, se entenderá desistido. El término para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles desde el día siguiente a su recibo completo; si no es posible, se informará antes del vencimiento, ampliando hasta ocho (8) días hábiles más. Recibido el reclamo completo, se incluirá la leyenda “reclamo en trámite” en la base de datos en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, mientras se resuelve.

14.4. Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio

El titular podrá presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante la E.S.E. VIDASINÚ.

15. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La E.S.E. VIDASINÚ adopta medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas para proteger los datos contra acceso, uso, modificación, pérdida o divulgación no autorizada, en línea con los lineamientos de seguridad digital y las guías de la Superintendencia de Industria y Comercio. Estas medidas incluyen, entre otras, controles de acceso lógico, copias

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CÓDIGO: OD-GT-006
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 30/05/2025
		Página 9 de 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jose Valencia - Profesional Universitario	Jose Valencia - Profesional Universitario Helman Banda Herrera – Líder de Gestión Documental	Liliana Yunez Luquetta Gerente

de respaldo, planes de contingencia, protocolos para manejo de historias clínicas, cláusulas de confidencialidad con servidores, contratistas y proveedores, y capacitación periódica en protección de datos.

16. HISTORIA CLÍNICA Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN SALUD

La E.S.E. VIDASINÚ reconoce que la historia clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, cuyo manejo se rige por la Ley 23 de 1981, la Resolución 1995 de 1999 y demás normas complementarias, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 1581 de 2012. El acceso a la historia clínica solo se permite en los casos y para las finalidades expresamente autorizados por la ley.

17. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS (RNBD)


La E.S.E. VIDASINÚ registrará y actualizará, en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, las bases de datos respecto de las cuales sea responsable, cuando ello sea exigible, consignando la información mínima requerida.

18. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

La E.S.E. VIDASINÚ conservará los datos personales por el tiempo necesario para cumplir las finalidades del tratamiento y atender los términos legales de conservación, por ejemplo: historia clínica (mínimo 20 años desde la última atención, según Resolución 1995 de 1999) y los términos de prescripción de acciones judiciales y obligaciones contables y fiscales. Cumplidas las finalidades y vencidos los términos legales, la E.S.E. VIDASINÚ podrá suprimir los datos o anonimizar la información.

19. VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y CAMBIOS SUSTANCIALES

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales rige a partir de su publicación en la página web institucional y en los medios que defina la E.S.E. VIDASINÚ. Cualquier cambio sustancial será informado a los titulares antes de su implementación, a través de www.esevidasinu.gov.co, avisos en las sedes y/o los demás canales de difusión institucional.

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CÓDIGO: OD-GT-006
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 30/05/2025
		Página 10 de 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jose Valencia - Profesional Universitario	Jose Valencia - Profesional Universitario Helman Banda Herrera – Líder de Gestión Documental	Liliana Yunez Luquetta Gerente

20. CONTROL DE CAMBIO

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
01	-	-	CREACIÓN	30/05/2025